I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "MOCOPULLI: UNIENDO MANOS, CREANDO HISTORIA"
DECRETO ALCALDICIO N° 2.500.-

DALCAHUE, 19 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar Actividad Municipal el **""Mocopulli: Uniendo Manos, Creando Historia"** se ejecutará entre los meses de noviembre de 2026 y enero de 2027; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 16 de fecha 25 de noviembre de 2025; El Decreto Alcaldicio N° 2.835 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración de **"Mocopulli: Uniendo Manos, Creando Historia"** es una actividad municipal que consiste en forma exclusiva en la confección e instalación de mosaicos artísticos en las estructuras e instalaciones del Memorial de Mocopulli. Esta actividad busca embellecer el recinto y poner en valor su patrimonio histórico a través de la participación y el trabajo colaborativo de la comunidad. La iniciativa se ejecutará entre los meses de noviembre de 2026 y enero de 2027 en el Memorial de Mocopulli, ubicado en la comuna de Dalcahue

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al siguiente centro de costo **06.06.01 Programas Culturales:** Fortalecer la gestión cultural y la puesta en valor del patrimonio inmaterial, asegurando espacios de expresión para la Historia relacionada con nuestra comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

CBM

KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok